

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN N. 1

ORDEN DEL DÍA N. 01

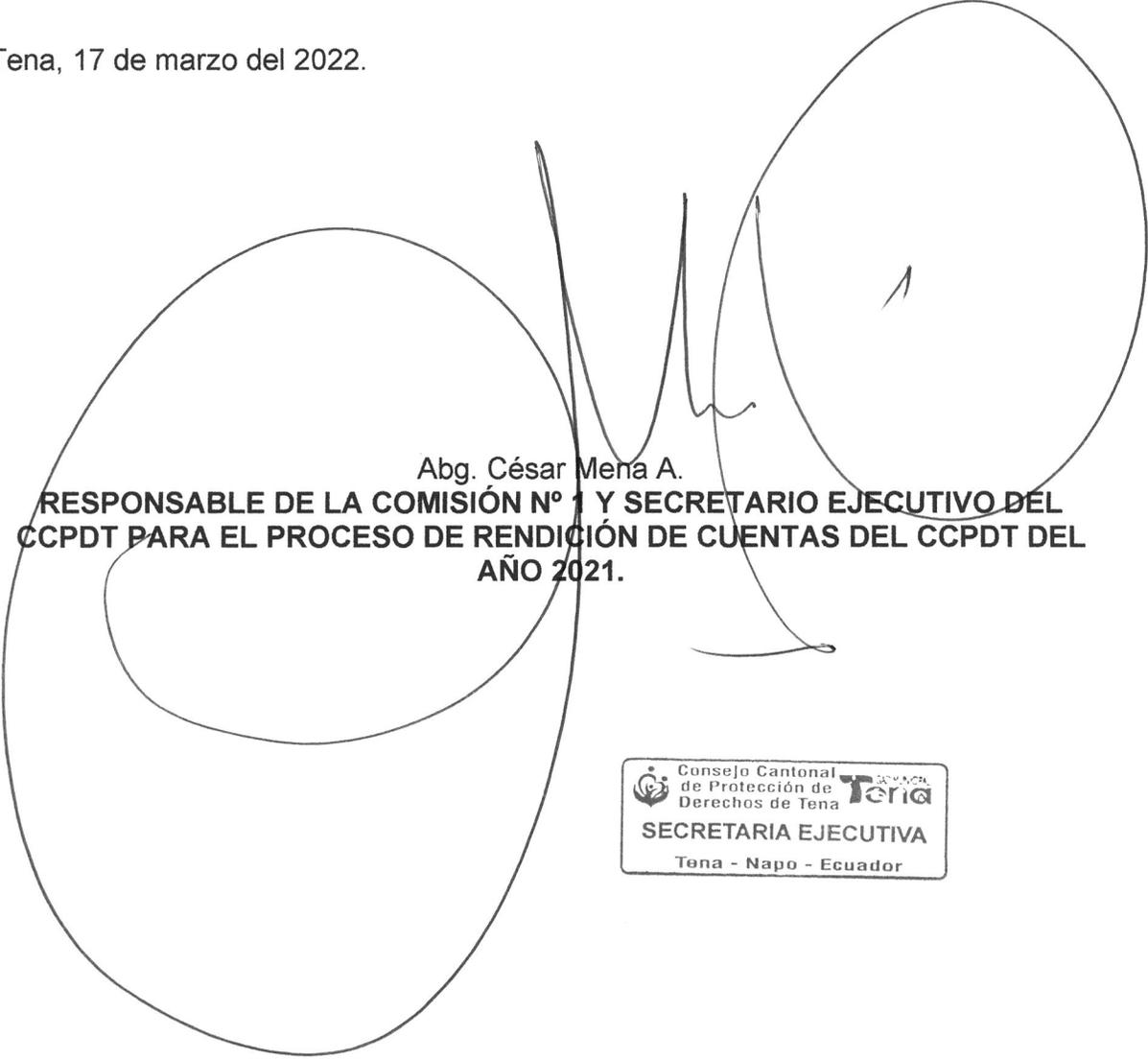
Para continuar con el Proceso de Rendición de Cuentas de la Segunda Fase, mediante resolución N. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, considerando lo que establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, *“Comisión 1: Liderada por el Consejo Cantonal de protección de Derechos de Tena y tendrá como integrantes los Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria y Equipo Técnico. Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según la realidad de la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en base a sus funciones y atribuciones contempladas en los instrumentos legales vigentes, en caso de identificar temas que no competen al nivel de gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, remitirá por medio del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el listado de temas según las competencias correspondientes. Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4)”*.

Por tal razón, se convoca a los miembros de la Comisión 1, liderada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y los representantes de los Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria, a una mesa temática, a celebrarse el día jueves 17 de marzo del 2022, a las 10:00 am en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. A fin de tratar los aportes, inquietudes, recomendaciones, preguntas y observaciones de las actividades realizadas en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena durante el año 2021, con el siguiente Orden del día:

1. Registro de Asistencia.
2. Constatación del quorum.
3. Bienvenida a cargo del Lic. Alberto Shiguango – Concejal del Cantón Tena.
4. Instalación de la reunión a cargo de la Abg. César Mena – Responsable de la Comisión 1 y Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
5. Intervención de los miembros de la comisión 1 y representantes de los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con sus respectivas inquietudes, aportes recomendaciones, preguntas y observaciones concernientes a las actividades realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2021.
6. Clausura.



Tena, 17 de marzo del 2022.



Abg. César Mena A.
**RESPONSABLE DE LA COMISIÓN Nº 1 Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CCPDT PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCPDT DEL
AÑO 2021.**

